



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 463-2011-MPT

Pampas, 17 de octubre de 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativas en asuntos de su competencia.

Que, el Artículo N° 82° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el Gobierno Nacional y el Regional, entre otras apoyar la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo. Este proceso se realiza para optimizar la relación con otros sectores;

Que, es Política de la actual gestión municipal reconocer y estimular la labor educativa de las personas nacidas en la Provincia de Tayacaja que hayan sobresalido en actividades propias y educativas que desarrollan;

Que, los estudiantes de la I.E. “Santiago Antúnez de Mayolo” del distrito de Colcabamba, han logrado la clasificación para participar en la VIII Feria Internacional de Ciencias y Tecnologías CIENCAP 2011, en la ciudad de Asunción del hermano país de Paraguay, llevada a cabo el presente mes, en la cual también han sido clasificados para la etapa mundial, por lo tanto se hacen merecedores a un reconocimiento especial;

Por las consideraciones expuestas y al amparo de las facultades conferidas por el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DECLARAR HIJO PREDILECTO DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA Y FELICITAR** por su sobresaliente y destacada participación en la VIII Feria Internacional de Ciencias y Tecnologías CIENCAP 2011, realizada en la ciudad de Asunción, del país de Paraguay; a los docentes y alumnos de la I.E. “Santiago Antúnez de Mayolo” del distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, según detalle siguiente:

- **LICENCIADO GUILLERMO NIETO PARQUE - DIRECTOR.**
- **MAGISTER WALTER VELÁSQUEZ GODOY - ASESOR.**
- **ROGELIO ORTIZ JIMENEZ - ALUMNO.**
- **ERICK ALCÁNTARA DE LA CRUZ - ALUMNO.**

**ARTÍCULO 2°.- Encargar la difusión y el cumplimiento de la presente Resolución a la oficina de Relaciones Públicas.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



J. Carlos Común Gavilan  
ALCALDE